ALCALDÍA DE FLANDES	**ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA** SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES 2024-2027 PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN **FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE OBRA No. 186 DE 2025**	Pagina de

PERIODO DEL INFORME:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 186 - 2025

CONTRATO DE CONSULTORIA: No. 186 DE 2025

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL FLANDES TOLIMA NIT 800100055-6
REP. LEGAL: LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO
CONTRATISTA: VERUH S.A.S. NIT. 901.396.950-1
OBJETO: "REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO

VALOR INICIAL :	$ 35.569.100,00	ANTICIPO (%)	$ -
VALOR ADICIONAL:	-		
VALOR FINAL:	$ 35.569.100,00		
		ACTA FINAL	$ 35.569.100,00
		Σ PARCIALES	$ 35.569.100

PLAZO INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	
PLAZO ACTUAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
	FECHA
FECHA DE SUSCRIPCION :	13-may.-25
Fecha de Acta de Inicio :	15-may.-25
Plazo inicial OBRA:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
Adición en Plazo OBRA 1:	
PLAZO Actual OBRA:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE BALANCE No. 1:	-
FECHA DE BALANCE No. 2:	-
FECHA DE BALANCE No. 3:	-
FECHA DE BALANCE No. 4:	-
FECHA DE BALANCE No. 5:	-
FECHA DE TERMINACION :	28-jul.-25

FORMA DE PAGO:	La Alcaldía de Flandes, Tolima, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: MEDIANTE ÚNICO PAGO, así: una vez sea entregados los Estudios y Diseños ante el Municipio de Flandes. Lo anterior, presentando la factura o cuenta de cobro, comprobantes de pago al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscal, acta de inicio, acta final y de liquidación por parte del supervisor Municipio y documentos relativos al contrato. El Contratista deberá presentar para el trámite de la cuenta, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Para tramitar cualquiera de los pagos, el Contratista deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud. Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para el desembolso: 1.Informe expedido por el Supervisor 2.Informe del plan de actividades 3.Presentación de Factura 4.Presentación de la copia del certificado de perfeccionamiento y legalización del contrato expedido por la oficina de contratación 5.Presentación de la copia del Acta de Inicio del Contrato debidamente firmado por las partes (Contratista- Supervisor) 6.Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) 7.Fotocopia legible del Contrato, Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal 8.Certificación Bancaria de la Cuenta a la cual debe consignarse el pago 9.El pago de Seguridad Social Integrado en Salud Pensión, Riesgos Profesionales y el pago de los Aportes Parafiscales del personal que tengan a su cargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberá aportar la Certificación suscrita por el Revisor Fiscal o en su defecto, por el Representante Legal de estar al día en el pago de los citados aportes.	**ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:**	TERMINADO

2. GARANTÍA ÚNICA (VIGENCIAS) POLIZAS

CONDICIONES

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	I - 100044025	13/05/2025	27/10/2025	$ 3.556.910,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A	I - 100044025	13/05/2025	27/06/2028	$ 1.778.455,00
CALIDAD DE SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	I - 100044025	27/06/2025	27/06/2030	$ 7.113.820,00

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
RESPONSAVILIDAD CIVIL (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	-	-	-	-

3. DATOS TÉCNICOS DEL CONTRATO:

METAS FÍSICAS ACTUALIZADA:
- ☐ RED DE ACUEDUCTO _____ ML
- ☐ RED ALC. SAN / PLUV _____ ML
- ☐ PTAP / PTAR _____ UN
- ☐ POZOS PROFUNDOS _____ ML
- ☐ VIA URB / SEC / TERC _____ KM
- ☐ EDIFICACION _____
- ☐ PUENTE / ALC / BOX _____ UN
- ☐ OTRO. CUAL? _____ UN

CONTRATO		INTERVENTORIA	
PROGRAMA:	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	PROGRAMA:	N/A
META:	144 - Construccion parques (Parque Principal y Parque las Quintas)	META:	N/A
RUBRO: -	CDP: 2025000246	RUBRO: N/A	CDP N/A
		FUENTE: N/A	
REGISTROS PRESUPUESTALES	RP 2025000512	REGISTROS PRESUPUESTALES	RP
ACTAS COBRADAS $	-	ACTAS COBRADAS $	

4. CRONOLOGIA DEL OBRA:

	ACTAS SUSCRITAS (Designacion, Inicio, Anticipo, Suspension, Reinicio, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales,Comites, Terminacion, Liquidacion)	FECHA	DURACION	VALOR	OBSERVACIONES
1	Acta de inicio	15/05/2025	45 DIAS CALENDARIO	$ 35.569.100,00	
2	Acta de suspensión No. 1	-			
3	Acta de reinicio No. 1	-			

5. INFORMACION DE LOS PLAZOS DEL OBRA, AVANCES EN % OBRA PROGRAMADA VS EJECUTADA

OBRA

% AVANCE EN PLAZO:	PLAZO FALTANTE:	-	dias	% PROGRAMACION OBRA		% OBRA EJECUTADA	100,00%

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SUPERVISION (COMITÉ TECNICO / VISITAS / TRAMITES / INFORMES / INCONVENIENTES)

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES TECNICAS:	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	CANT. EJECUADAS	VALOR TOTAL

PERIODO DEL INFORME:

1	Diseño arquitectónico (plantas, cortes, fachadas, localización, renders y accesibilidad universa	UND	1	$	13.625.500,00	1	$ 13.625.500,00
2	Estudio de suelos (ensayos, perfil geotécnico, recomendaciones y plano de apiques)	UND	1	$	6.069.000,00	1	$ 6.069.000,00
3	Diseño estructural (memorias de cálculo, planos, detalles, despiece)	UND	1	$	3.451.000,00	1	$ 3.451.000,00
4	Diseño hidrosanitario y de aguas lluvias (planos, isométricos, memorias, disposición final)	UND	1	$	1.249.500,00	1	$ 1.249.500,00
5	Diseño eléctrico e iluminación pública (planos, RETIE, RETILAP, cuadro de cargas)	UND	1	$	2.201.500,00	1	$ 2.201.500,00
6	Diseño de paisajismo y arborización urbana	UND	1	$	1.249.500,00	1	$ 1.249.500,00
7	Presupuesto oficial y análisis de precios unitarios (AIU, cantidades, precios)	UND	1	$	2.142.000,00	1	$ 2.142.000,00
8	Cronograma físico-financiero y presentación final del proyecto	UND	1	$	1.178.100,00	1	$ 1.178.100,00
9	Actualización técnica del diseño Parque Santander (planos, presupuesto y revisión normativa)	UND	1	$	3.272.500,00	1	$ 3.272.500,00
10	Plan de Manejo Ambiental (PMA) y manejo de residuos (PMRCD)	UND	1	$	1.130.500,00	1	$ 1.130.500,00
					TOTAL COSTO DIRECTO		$ 35.569.100,00

CLIMATOLOGIA: No aplica

7. ADMINISTRATIVO

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES

Obligaciones Generales: El contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones derivadas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen lacontratación estatal, con los siguientes deberes específicos:			
ACTIVIDAD	**SEGUIMIENTO**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos, condiciones y especificaciones pactadas.	**X**		
Contratar personal certificado e idóneo para cada especialidad involucrada en el contrato (arquitectura, estructura, suelos, redes, ambiental, paisajismo, presupuestación, etc.), acreditando experiencia y matrícula profesional vigente.	**X**		
Constituir las garantías exigidas en la invitación pública: de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales, con el Municipio de Flandes – Tolima como beneficiario.	**X**		
Atender todas las instrucciones, observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión o interventoría designada por el Municipio, tanto durante la ejecución como en las fases de revisión posterior.	**X**		
Corregir oportunamente los productos entregados cuando así lo solicite la supervisión, o cuando se presenten observaciones por parte de otras entidades del orden departamental o nacional.	**X**		
Ejecutar el contrato conforme al cronograma aprobado, sin exceder los tiempos establecidos, salvo prórroga debidamente autorizada.	**X**		
Garantizar la calidad técnica de los productos, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato.	**X**		
Presentar los documentos contractuales requeridos para cada pago, incluyendo factura, actas, paz y salvos, certificaciones y RUT.	**X**		El contratista cumplió estos estandares.
Estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF, cajas de compensación), de acuerdo con lo exigido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**X**		
Responder por los tributos, tasas, contribuciones e impuestos que se causen por la ejecución del contrato.	**X**		
Mantener indemne al Municipio de Flandes frente a reclamaciones de terceros derivadas de actuaciones propias, subcontratadas o de su personal vinculado al contrato.	**X**		
Hacer devolución oportuna de todos los documentos, planos y expedientes físicos y digitales entregados por la entidad ogenerados durante la ejecución del objeto contractual.	**X**		
Aplicar las directrices internas de la entidad para el manejo de archivo y radicados, dejando en cero pendientes al momento de liquidar el contrato.	**X**		
Asistir a los comités de seguimiento, cuando sean convocados por la supervisión, y presentar informes conforme a lo requerido.	**X**		

De Carácter Tecnico - El contratista deberá cumplir cabalmente con las siguientes obligaciones técnicas:			
ACTIVIDAD	**SEGUIMIENTO**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Previo a la suscripción del acta de inicio, presentar el cronograma detallado de ejecución del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor.	**x**		El contratista cumplió estos estandares.
Realizar junto con el supervisor de estudios y diseños una revisión detallada a los documentos técnicos existentes (cuando aplique) dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.	**x**		El contratista cumplió estos estandares.
Participar activamente en los comités técnicos de seguimiento, cuyos resultados deberán quedar consignados en actas suscritas por todos los asistentes.	**x**		El contratista cumplió estos estandares.
Aplicar y cumplir toda la normatividad técnica vigente aplicable al objeto contractual (NSR-10, RAS, RETIE, RETILAP, Decreto 1076 de 2015, Ley 1618 de 2013, entre otras).	**x**		El contratista cumplió estos estandares.
Registrar por medio de acta cualquier modificación que se haga a los estudios y diseños durante la ejecución del contrato. Esta acta deberá ser suscrita por el contratista y el supervisor.	**x**		
Garantizar las condiciones laborales, técnicas y de seguridad del personal a su cargo, conforme a las disposiciones laborales vigentes.	**x**		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	Pagina de
ALCALDÍA DE FLANDES	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES 2024-2027 PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE OBRA No. 186 DE 2025	

PERIODO DEL INFORME:

Garantizar las condiciones técnicas mínimas requeridas para la correcta ejecución del objeto contractual.	**x**		
Cumplir cabalmente con el cronograma aprobado por la entidad.	**x**		
Asumir total responsabilidad técnica por los daños o perjuicios derivados de la ejecución de los estudios contratados.	**x**		
Disponer de los equipos, software, instrumental técnico y herramientas necesarias para la ejecución del objeto. El Municipio podrá objetar los que resulten insuficientes o inadecuados.	**x**		
Disponer de los equipos, software, instrumental técnico y herramientas necesarias para la ejecución del objeto. El Municipio podrá objetar los que resulten insuficientes o inadecuados.	**x**		
Permitir la inspección, vigilancia y revisión de las actividades por parte del supervisor o personal delegado.	**x**		
Asumir como válidas y vinculantes todas las instrucciones o comunicaciones impartidas formalmente por la supervisión	**x**		
Suscribir y remitir a la supervisión los contratos individuales de trabajo del personal técnico, junto con las planillas de pago, como soporte de su vinculación.	**x**		
Presentar oportunamente los informes de avance que le solicite el supervisor, incluyendo cronograma actualizado, descripción de actividades ejecutadas, novedades y ajustes realizados	**x**		
Garantizar la entrega de todos los productos exigidos en medios físico y digital, conforme a los formatos y estándares establecidos por la entidad.	**x**		
Entregar los estudios y diseños ajustados a los lineamientos técnicos, normativos y documentales exigidos por la Gobernación del Tolima, Planeación Departamental, el Sistema General de Regalías u otras entidades cofinanciadoras a las cuales se gestionen recursos para la ejecución del proyecto.	**x**		
Atender las observaciones técnicas que formulen dichas entidades a los productos entregados, realizando los ajustes necesarios sin costo adicional para la entidad contratante, siempre que estas observaciones correspondan a requisitos inherentes al cumplimiento de estándares técnicos o documentales de cofinanciación pública.	**x**		El contratista cumplió estos estandares.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO (DESCRIPCION).

No apica

9. OBSERVACIONES	**10. FIRMAS**
	ING. JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ **SUPERVISOR**

VERUH INGENIERIA SAS
NIT 901.396.950-1
carrera 6 No 15 64
Tel: (038) 2391246
Espinal - Colombia
veruhsas@gmail.com

No. VERU 93

Señores	MUNICIPIO DE FLANDES		
NIT	800.100.055-6	Teléfono	(57) 3108248712 - Ext. 1
Dirección	CR 8 CLL 12 ESQUINA	Ciudad	Espinal - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2025-07-01	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL 1 (ACTA FINAL), DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 186 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA	1.00	35,169,100.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones ciento sesenta y nueve mil cien pesos m/cte

Total Bruto	29,553,865.55
IVA 19%	5,615,234.45
Total a Pagar	35,169,100.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 35,169,100.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR A CUENTA DE AHORROS N° 411 0000 1451, DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA EMPRESA VERUH SAS NIT 901.396.950-1.

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

Certificado
Bancario

Jueves, 09 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VERUH INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 901396950, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	41100001451	2021/06/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955453033

(415)7707212489984(8020) 000001495545303 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 6 9 5 0	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VERUH INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	VERUH SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

41. Dirección principal
CR 6 15 64 BRR LIBERTADOR

42. Correo electrónico veruhsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 7 9 8 2 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 7 0 7 1 7	7 7 3 0	2 0 2 0 0 7 1 7	7 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS LASSO LEIDY VANESSA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-05-2025 08:47:36PM

1539.

VERUH INGENIERIA S.A.S.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES
SECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 27 JUN 2025 HORA: 8:20
No. RADICACIÓN: 4483
ENVIAR: Planeacion
RECIBIÓ: ODO

Espinal 26 de junio de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES
Flandes – Tolima.

Ref.: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA.".

Contrato: consultoría No 186 de 2025

Mediante la presente realizamos entrega de los productos requeridos según contrato de la referencia los cuales relaciono a continuación y soporto mediante entrega de tres (03) AZ.

TOMO 1

- PLANOS ARQUITECTÓNICOS
- RENDERS
- DISEÑO ARQUITECTONICO
- DESCRIPCIÓN MONUMENTOS
- PROGRAMACIÓN DE OBRA
- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
- PLANOS TOPOGRAFICOS
- ESTUDIO PATOLÓGICO
- PLANOS PATOLÓGICOS
- ESTUDIO DE SUELO
- DISEÑO ESTRUCTURAL

TOMO 2

- MEMORIAS DE CANTIDADES
- ANÁLISIS DE MERCADO
- CRONOGRAMA FINANCIERO
- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS PARQUE SANTANDER
- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

VERUH INGENIERIA S.A.S.

TOMO 3

- DISEÑO Y CÁLCULO HIDROSANITARIO
- PLANO HIDROSANITARIO
- DISEÑO DE CÁLCULO ELECTRICO
- DISEÑO FOTOMETRICO
- PLANO ELECTRICO
- DISEÑO PAISAJISMO
- PRESUPUESTO
- DESGLOSE AIU
- FACTOR MULTIPLICADOR
- PRESUPUESTO INTERVENTORIA
- ANÁLISIS DE PRECIOS

Atentamente,

LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO
VERUH SAS
NIT. 901.396.950-1

VERUH INGENIERIA S.A.S.

INFORME TECNICO REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA

CONTRATISTA
VERUH SAS

CONTRATO CONSULTORIA No 186 DE 13 DE MAYO DE 2025

FLANDES – TOLIMA

JUNIO
2025

VERUH INGENIERIA S.A.S.

Mediante contrato de consultoría No 186 de 2025, suscrito con la Alcaldía Municipal de Flandes, y según los productos en este requerido, se realiza la entrega de los siguientes estudios los cuales relaciono a continuación:

1. Diseño arquitectónico:

El municipio de Flandes, ubicado en el departamento del Tolima, ha iniciado un ambicioso proyecto de remodelación urbana centrado en la construcción y renovación de su parque principal. Este proyecto, denominado "Estudios y Diseños para la Construcción y Remodelación del Parque Principal del Municipio de Flandes", tiene como objetivo revitalizar un área clave de la ciudad, mejorando tanto su funcionalidad como su atractivo estético.

La idea arquitectónica de este proyecto se inspira en el elemento natural más importante de la región: el río. Este elemento fluido y vital inspira el uso de formas orgánicas y curvas que dominan el diseño. La estructura está concebida para integrarse armoniosamente con su entorno, resaltando la importancia del río en la cultura y la vida diaria del municipio. Las formas ondeadas se representan también en las texturas de pisos.

Levantamiento Topográfico:

Con base a la instalación de dos mojones localizados cerca al barrio el Libertador a 2 km retirado del sitio se realizó el traslado de las coordenadas hasta la unidad deportiva.
Instalados en el sitio se procedió hacer el recorrido de la unidad detallando el cerramiento andenes, arboles, pozos, sumideros de la parte exterior y seguidamente la parte interna de las construcciones y demás detalles importantes del predio.

2. Estudio de Suelos:

Se realizo una exploración del terreno con sondeo o perforación equipo SPT, pruebas de laboratorios e investigación del mapa geológico del terreno. Para determinar a partir de los resultados la estratigrafía del terreno, las propiedades del suelo, parámetros con el cual se calcula la capacidad portante y de esta manera poder definir el tipo de cimentación acorde para construir la obra y el asentamiento de la estructura en relación con el peso a soportar.

VERUH INGENIERIA S.A.S.

El estudio geotécnico, estructural y vulnerabilidad sísmica del parque principal del municipio de Flandes, fue realizado cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento colombiano de construcción Sismo Resistente NSR-10, expedido de acuerdo con la Ley 400 de 1997 por medio de sus decretos 926 y 2525 de 2010, Decreto 92 de 2011 y Decreto 0340 de 2012 y los ensayos bajo los parámetros de la norma INVIAS.

Estudio Patológico Estructura existente:

Se realizo estudio para evaluar la condición patológica y la vulnerabilidad sísmica de una estructura en obra negra ubicada dentro del área que se tiene previsto intervenir clasificada dentro del Uso 3: Edificaciones de atención a la comunidad. Lo anterior en base a una inspección detallada mediante el cual se identifica la presencia de patologías que puedan a afectar la estabilidad y funcionabilidad de la edificación, así como su cumplimiento con la normatividad vigente en materia de seguridad estructural y desempeño sísmico.

3. Diseño Estructural

Partiendo de los resultados de los estudios de suelos y el valor de su capacidad portante, se procede a realizar las memorias de calculo y planos de detalles de las estructuras que requieren soportes para su construcción, lo anterior se anexa en el informe presentado a la administración municipal.

4. Diseño Hidráulico – Sanitario – Aguas Lluvias:

La presente memoria de cálculo se fundamenta en las indicaciones dadas en la Resolución 330 del 08 de Junio 2017: "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009" ". Y parámetros contemplados en la "Norma Técnica Colombiana" NTC 1500 del 2004: "Código Colombiano de Fontanería" .

Las redes de suministro se plantean enterradas, a construirse en tubería de PVC Presión. Cada aparato o grupo de aparatos será controlado por un registro de corte.

La clase de tubería a usar será PVC-P RDE 21 para diámetros mayores e iguales a 3/4" y RDE-13.5 para los menores.

Cada uno de los puntos hidráulicos deberá ser protegido por su respectiva recámara de amortiguamiento.

5. Estudios Eléctricos:

El estudio tiene por objeto establecer los parámetros de construcción para las instalaciones eléctricas para el Parque ubicado en EL barrio La Capilla, Flandes departamento del Tolima.

Para este proyecto se ha tenido en cuenta los parámetros de diseño siguientes: temperatura promedio 25 °C, Temperatura máxima 36 °C. Regulación máxima al tablero de distribución 7%, Sobrecarga admisible transformador 20%, Nivel ceraúnico según mapa anexo A de la Norma NTC 4552-1 (4.289307°Norte, 74.811297°W): 180-210 días de tormenta al año. Límites de Regulación para B.T. 5%, para M.T. 1%.

6. Diseño de paisajismo y arborización urbana:

Al iniciar el diseño arquitectónico se verifico con el levantamiento topográfico inicial la arborización existente, lo anterior con el fin de incorporarla dentro del proyecto y de esta manera realizar el menor impacto posible a estos, de igual manera se incorpora la arborización que fuera acorde con el diseño, incorporando zonas verdes.

7. Presupuesto de Obra:

En base a estudio de marcado realizado según insumos necesarios y análisis de costo de cuadrillas según salarios vigentes, se realiza los análisis de precios unitarios los cuales se ven plasmados en el presupuesto oficial anexo, de igual manera según los diseños, se toman las cantidades de obra de los Ítems necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

8. Programación de Obra y Flujo de inversión:

Partiendo del presupuesto oficial, al igual que de los Ítems o actividades requeridas se realiza la programación de obra según rendimientos promedios de cada una de estas, partiendo de esta programación se realiza un flujo de inversión mes a mes.

VERUH INGENIERIA S.A.S.

9. Actualización técnica del Diseño Parque Santander

En base con la información existente suministrada por la administración Municipal, se realizó el análisis de los precios de mercado, para poder realizar la actualización presupuestal del proyecto.

10. PMA

Según las necesidades y tipo de proyecto a ejecutar, se plasma un plan de manejo ambiental con los requerimientos mínimos para aplicar antes y durante la ejecución del proyecto, esto con el fin de tener un mínimo impacto en el desarrollo de las actividades al entorno ambiental del proyecto.

Partiendo de lo estipulado anteriormente, se realiza la entrega detallada de cada estudio del proyecto denominado "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA.".
Esto en medio físico en tres AZ y en medio magnético en una memoria tipo USB.

LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO
VERUH SAS
NIT. 901.396.950-1

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	190.60.40.165
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9487002831
Valor:	602,900
Período de pago:	2025-05
No Transacción (CUS):	1563430373
Fecha:	2025/06/18
Banco:	BANCOLOMBIA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9487002831
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	190.60.40.165
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9486597793
Valor:	350,600
Período de pago:	2025-05
No Transacción (CUS):	1563441205
Fecha:	2025/06/18
Banco:	BANCOLOMBIA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9486597793
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901396950	1	VERUH INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 15 64 BRR LIBERTADOR	ESPINAL-TOLIMA	2392398	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1563441205	9486597793	E	2025/06/13	2025/06/18	BANCOLOMBIA	5	$350,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	93134130	BARRETO SANTOS ANGEL ALBERTO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF48	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901396950	1	VERUH INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 6 15 64 BRR LIBERTADOR	ESPINAL-TOLIMA	2392398	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1563441205	9486597793	E	2025/06/13	2025/06/18	BANCOLOMBIA	5	$350,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$800	$0	$228,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$800	$0	$228,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$100	$0	$7,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$200	$0	$57,200
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	$57,000	$200	$0	$57,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$200	$0	$57,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$200	$0	$57,200
TOTAL				**1**	**$349,300**	**$1,300**	**$0**	**$350,600**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JAROL MAYORQUIN PERDOMO identificado(a) con CC 93131404 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MAYORQUIN PERDOMO JAROL CC 93131404																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9488924971	1632480170	I	2025-07-16	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			
9488924971	1632480170	I	2025-07-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			
9488924971	1632480170	I	2025-07-16	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																			

Este certificado se expide el día 2025-07-16 a las 12:07.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93131404		MAYORQUIN PERDOMO JAROL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 9 104-106 BOSQUES DE FONDERELLA	IBAGUE-TOLIMA	2666026	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	9487233455	9487233455	1	2025/06/04	2025/06/06	BANCO DE BOGOTA	2	$1,241,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$4,270,500**	**$683,300**			**$4,270,500**	**$533,900**			**$0**	**$0**			**$4,270,500**	**$22,300**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,270,500	$683,300			$4,270,500	$533,900			$0	$0			$4,270,500	$22,300		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$4,270,500	$683,300			$4,270,500	$533,900			$0	$0			$4,270,500	$22,300		$0	$0
1	CC 93131404	MAYORQUIN JAROL	25-14	30	$4,270,500	$683,300	EPS037	30	$4,270,500	$533,900		0	$0	$0	14-11	30	$4,270,500	$22,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$4,270,500	$683,300			$4,270,500	$533,900			$0	$0			$4,270,500	$22,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93131404		MAYORQUIN PERDOMO JAROL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 9 104-106 BOSQUES DE FONDERELLA	IBAGUE-TOLIMA	2666026	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	9487233455	9487233455	I	2025/06/04	2025/06/06	BANCO DE BOGOTA	2	$1,241,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$683,300	$900	$0	$684,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$683,300	$900	$0	$684,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,300	$100	$0	$22,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$22,300	$100	$0	$22,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$533,900	$700	$0	$534,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$533,900	$700	$0	$534,600
TOTAL				**1**	**$1,239,500**	**$1,700**	**$0**	**$1,241,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93133491		SANCHEZ CORTES NELSON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 6 no 15-64	ESPINAL-TOLIMA	2396836	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1563430373	9487002831	I	2025/06/24	2025/06/18	BANCOLOMBIA	0	$602,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,700,000**	**$272,000**			**$1,700,000**	**$212,500**			**$0**	**$0**			**$1,700,000**	**$118,400**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$212,500			$0	$0			$1,700,000	$118,400		$0	$0
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$212,500			$0	$0			$1,700,000	$118,400		$0	$0
1	CC 93133491	SANCHEZ CORTES NELSON ENRIQUE	25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS002	30	$1,700,000	$212,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,700,000	$118,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$212,500			$0	$0			$1,700,000	$118,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93133491		SANCHEZ CORTES NELSON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 6 no 15-64	ESPINAL-TOLIMA	2396836	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1563430373	9487002831	I	2025/06/24	2025/06/18	BANCOLOMBIA	0	$602,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$272,000	$0	$0	$272,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$272,000	$0	$0	$272,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,400	$0	$0	$118,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$118,400	$0	$0	$118,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$212,500	$0	$0	$212,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$212,500	$0	$0	$212,500
TOTAL				**1**	**$602,900**	**$0**	**$0**	**$602,900**

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICADO DE DEVENGADOS Y DEDUCIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, reconoció como **CAUSANTE** de una prestación de **VEJEZ** a **CARLOS ARTURO SARAZA CARREÑO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 7535523**.

Por tal Concepto durante el período: **2025-05** a **2025-06** le fueron girados los siguientes valores:

DEVENGADOS		*DEDUCIDOS*	
VALOR PENSION	*$ 3,268,108.00*	SALUD SURA EPS	*$ 327,000.00*
TOTAL DEVENGADOS	*$ 3,268,108.00*	*TOTAL DEDUCIDOS*	*$ 327,000.00*
		NETO GIRADO	*$ 2,941,108.00*

Estado: **ACTIVO**.
Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, Bogotá el día 16 de julio de 2025.

Atentamente:

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICADO EPS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, mediante Resolución **No. 179110** de **2018**, concedió pensión **VEJEZ** a **CARLOS ARTURO SARAZA CARREÑO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 7535523** .

El valor de la pensión (VAP) para la nómina de Agosto de 2025 es de **$1,634,054.** Los descuentos por concepto de aportes a salud comprendidos entre **2025-05** y **2025-06** fueron:

NOMBRE EPS	Periodo Pago	Periodo Cotizado	Valor Descuento	Concepto de	ESTADO
SURA EPS	202505	202505	163,500	SALUD	Act
SURA EPS	202506	202506	163,500	SALUD	Act

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá el día 16 de julio de 2025.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Espinal, 03 de Julio 2025.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

VERUH INGENIERIA SAS

NIT 901.396.950-1

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A DESDE ENERO DEL AÑO 2025 HASTA LA FECHA.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA CONTADOR PÚBLICO

YIMY ISAURO BERCELY SARMIENTO FIERRO

DOC. IDENTIDAD No. 5.901.627 de Espinal

T.P. No. 4895-T

FIRMA DEL REP. LEGAL

VERUH INGENIERIA SAS – NIT 901.396.950

LEIDY VANESSA VANEGAS LASO

C.C N° 1.110.515.658

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.901.627

SARMIENTO FIERRO

APELLIDOS

YIMY ISAURO BERCELY

NOMBRES

FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1951

BOGOTA D.C

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-SEP-1974 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

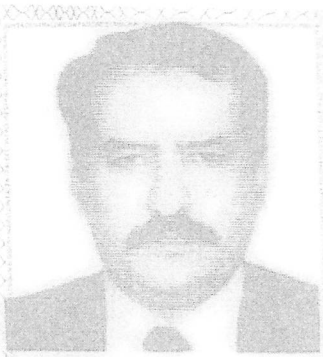
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2904600-00207143-M-0005901627-20100104 0019536918A 1 6480100857

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



4895-T

YIMY ISAURO B
SARMIENTO FIERRO
C.C. 5.901.627
RESOLUCION INSCRIPCION 625-T FECHA 4-VIII-80
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

00012176

Powered by CamScanner

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
21B0E8C00F47A40B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YIMY ISAURO BERCELY SARMIENTO FIERRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5901627 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 4895-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE RECIBIDO FINAL

FECHA:	23	DE	JULIO	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	186 DEL 2025 DE 13 DE MAYO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA".
SUPERVISOR:	JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ Secretario de Planeación e Infraestructura.
CONTRATISTA:	VERUH S.A.S. NIT 901.396.950-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($35.569.100) M/CTE**
PLAZO DEL CONTRATO:	45 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	15 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	28 DE JUNIO DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 2025000246 DE 28 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2025000512 DE 14 DE MAYO DE 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	45 DIAS CALENDARIO

En Flandes, Tolima, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2025, se reunieron en la secretaria de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Flandes, Tolima, el Ing. José Arcesio Vargas Benítez en calidad de secretario de Planeación e Infraestructura y VERUH S.A.S. identificado con NIT 901.396.950-1 como contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recibido Final de Contrato de Consultoría de la referencia.

Que el día veintiocho (28) del mes de febrero de 2025 se expide el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000246 por parte del Técnico Administrativo Tesorería Municipal.

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE RECIBIDO FINAL

Que el día catorce (14) del mes de mayo de 2025 se expide el certificado de registro presupuestal No. 2025000512 por parte del Técnico Administrativo Tesorería Municipal, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($35.569.100) M/CTE.

Que el día quince (15) de mayo de 2025, se firma el acta de inicio del Contrato de Consultoría No. 186 de 2025, entre el Ing. JOSÉ ARCESIO VARGAS BENÍTEZ en calidad de supervisor y LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO representante legal de VERUH S.A.S. identificado con NIT 901.396.950-1 en calidad de contratista.

GARANTIAS

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	I - 100044025	13/05/2025	27/10/2025	$ 3.556.910,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A	I - 100044025	13/05/2025	27/06/2028	$ 1.778.455,00
CALIDAD DE SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	I - 100044025	27/06/2025	27/06/2030	$ 7.113.820,00

Que el Balance del Contrato de Consultoría es el siguiente;

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 186 DE 2025		$35.569.100
VALOR EJECUTADO	$35.569.100	
VALOR PAGADO	$0.00	
SUMAS IGUALES	$35.569.100	$35.569.100
VALOR NETO A CANCELAR		$35.569.100

El VERUH S.A.S. NIT 901.396.950-1 en calidad de consultor se compromete con el Municipio de Flandes, Tolima a realizar los ajustes correspondientes a los Estudios y Diseños frente a las observaciones que realicen las distintas entidades en donde el proyecto sea radicado durante el plazo de la póliza de calidad del servicio identificada con No. I-100044025, cuya vigencia será hasta el 27 de junio de 2030.

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE RECIBIDO FINAL

VALOR POR PAGAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL SON; TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($35.569.100) M/CTE.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ
Sec. Planeación e Infraestructura
Supervisor

LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO
VERUH S.A.S. NIT 901.396.950-1
Contratista

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

FECHA:	**23**	**DE**	**JULIO**	**DE**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	186 DEL 2025 DE 13 DE MAYO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA".
SUPERVISOR:	JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ Secretario de Planeación e Infraestructura.
CONTRATISTA:	VERUH S.A.S.NIT 901.396.950-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($35.569.100) M/CTE**
ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($35.569.100) M/CTE**
PLAZO DEL CONTRATO	45 DIAS CALENDARIO
PRORROGAS	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	45 DIAS CALENDARIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 2025000246 DE 28 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2025000512 DE 14 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO:	15 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	28 DE JUNIO DE 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el Municipio de Flandes, JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura, y supervisor del contrato No. 186 del 13 de mayo del año 2025, y, por otra parte, VERUH S.A.S, identificada con NIT 901.396.950-1, en su calidad de CONTRATISTA, con la finalidad de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el **MUNICIPIO DE FLANDES** y **VERUH S.A.S**., identificada con NIT. 901.396.950-1, se celebró el Contrato de Consultoría de Mínima de Cuantía No. 186 del 13 de mayo de 2025, cuyo objeto es "REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTUR DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA". por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($35.569.100) M/CTE y un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.

2. Que mediante el Registro Presupuestal No. 2025000512 del 14 de mayo de 2025, y habiéndose suscrito el contrato por las partes el día 13 de mayo de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

3. Que, de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo de ejecución inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual fue suscrita el 15 de mayo de 2025, fijándose como fecha de terminación el día 28 de junio 2025.

4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo comprendido del día 15 de mayo de 2025 al día 28 de junio de 2025 y recibidas a satisfacción por la Secretaría de Planeación e Infraestructura en cabeza ingeniero JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ, según consta en el acta de supervisión.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista			
Concepto	**Valor**		Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor del contrato	$35.569.100		Pago No.1	PENDIENTE	-	-
Valor pagado	0					
Valor causado que no se ha pagado	$35.569.100					
Valor total ejecutado	$35.569.100					
Valor a favor de la entidad	0					

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

D

SUSCRIBEN:

PRIMERO: Dar por Terminado y Liquidado el CONTRATO DE CONSULTORIA No.186, cuyo objeto fue REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO adeuda la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($35.569.100) M/CTE INCLUIDO IVA, una vez cumplida la obligación de pago, por parte de EL MUNICIPIO, las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Flandes, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

CUARTO: El consultor se compromete con el Municipio de Flandes, Tolima a realizar los ajustes correspondientes a los Estudios y Diseños frente a las observaciones que realicen las distintas entidades en donde el proyecto sea radicado durante el plazo de la póliza de calidad del servicio identificada con No. I-100044025, cuya vigencia será hasta el 27 de junio de 2030

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ,
Secretario de Planeación
SUPERVISOR

LEIDY VANESSA VANEGAS L.
R.L. VERUH S.A.S
NIT. 901.396.950-1
CONTRATISTA

Revisó: Andres Amezquita & Abogados S.A.S.

Contrato No.	**186**	**Fecha:**	**13 DE MAYO DE 2025**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE CONSULTORIA**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE FLANDES**		
NIT:	**800.100.055-6**		
Contratista:	**VERUH S.A.S.**		
Identificación:	**NIT. 901.396.950-1**		
Representante Legal:	**LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO**		
Identificación:	**C.C. 1.110.515.658 DE IBAGUE**		
Correo electrónico:	veruhsas@gmail.com		
No. Proceso Secop II	**MC-190-2025**		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES**, con **NIT. 800.100.055-6**, representada legalmente por **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.576.267 de Girardot,** obrando en calidad de Alcaldesa - Ordenadora del Gasto, quien se denominará el **MUNICIPIO DE FLANDES,** por una parte y por la otra, **VERUH SAS con NIT. 901.396.950-1,** representada legalmente por **LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO** identificada con C.C. **1.110.515.658 DE IBAGUE**, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA**
2) Plazo:	El contrato tendrá un plazo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3)Lugar de ejecución:	La ejecución será en el municipio de Flandes –Tolima.

4)Especificaciones Tecnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Diseño arquitectónico (plantas, cortes, fachadas, localización, renders y accesibilidad universal)	UND	1	$ 13.625.500,00	$ 13.625.500,00
2	Estudio de suelos (ensayos, perfil geotécnico, recomendaciones y plano de apiques)	UND	1	$ 6.069.000,00	$ 6.069.000,00
3	Diseño estructural (memorias de cálculo, planos, detalles, despiece)	UND	1	$ 3.451.000,00	$ 3.451.000,00

	4	Diseño hidrosanitario y de aguas lluvias (planos, isométricos, memorias, disposición final)	UND	1	$ 1.249.500,00	$ 1.249.500,00
	5	Diseño eléctrico e iluminación pública (planos, RETIE, RETILAP, cuadro de cargas)	UND	1	$ 2.201.500,00	$ 2.201.500,00
	6	Diseño de paisajismo y arborización urbana	UND	1	$ 1.249.500,00	$ 1.249.500,00
	7	Presupuesto oficial y análisis de precios unitarios (AIU, cantidades, precios)	UND	1	$ 2.142.000,00	$ 2.142.000,00
	8	Cronograma físico-financiero y presentación final del proyecto	UND	1	$ 1.178.100,00	$ 1.178.100,00
	9	Actualización técnica del diseño Parque Santander (planos, presupuesto y revisión normativa)	UND	1	$ 3.272.500,00	$ 3.272.500,00
	10	Plan de Manejo Ambiental (PMA) y manejo de residuos (PMRCD)	UND	1	$ 1.130.500,00	$ 1.130.500,00
	TOTAL INCLUIDO IVA					**$ 35.569.100,00**

5) Obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES

El contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones derivadas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la contratación estatal, con los siguientes deberes específicos:

1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos, condiciones y especificaciones pactadas.
2. Contratar personal certificado e idóneo para cada especialidad involucrada en el contrato (arquitectura, estructura, suelos, redes, ambiental, paisajismo, presupuestación, etc.), acreditando experiencia y matrícula profesional vigente.
3. Constituir las garantías exigidas en la invitación pública: de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales, con el Municipio de Flandes – Tolima como beneficiario.
4. Atender todas las instrucciones, observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión o interventoría designada por el Municipio, tanto durante la ejecución como en las fases de revisión posterior.
5. Corregir oportunamente los productos entregados cuando así lo solicite la supervisión, o cuando se presenten observaciones por parte de otras entidades del orden departamental o nacional.
6. Ejecutar el contrato conforme al cronograma aprobado, sin exceder los tiempos establecidos, salvo prórroga debidamente autorizada.
7. Garantizar la calidad técnica de los productos, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato.
8. Presentar los documentos contractuales requeridos para cada pago, incluyendo factura, actas, paz y salvos, certificaciones y RUT.
9. Estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF, cajas de compensación), de acuerdo con lo exigido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	10. Responder por los tributos, tasas, contribuciones e impuestos que se causen por la ejecución del contrato. 11. Mantener indemne al Municipio de Flandes frente a reclamaciones de terceros derivadas de actuaciones propias, subcontratadas o de su personal vinculado al contrato. 12. Hacer devolución oportuna de todos los documentos, planos y expedientes físicos y digitales entregados por la entidad o generados durante la ejecución del objeto contractual. 13. Aplicar las directrices internas de la entidad para el manejo de archivo y radicados, dejando en cero pendientes al momento de liquidar el contrato. 14. Asistir a los comités de seguimiento, cuando sean convocados por la supervisión, y presentar informes conforme a lo requerido. **OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO:** El contratista deberá cumplir cabalmente con las siguientes obligaciones técnicas: 1. Previo a la suscripción del acta de inicio, presentar el cronograma detallado de ejecución del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor. 2. Realizar junto con el supervisor de estudios y diseños una revisión detallada a los documentos técnicos existentes (cuando aplique) dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio. 3. Participar activamente en los comités técnicos de seguimiento, cuyos resultados deberán quedar consignados en actas suscritas por todos los asistentes. 4. Aplicar y cumplir toda la normatividad técnica vigente aplicable al objeto contractual (NSR-10, RAS, RETIE, RETILAP, Decreto 1076 de 2015, Ley 1618 de 2013, entre otras). 5. Registrar por medio de acta cualquier modificación que se haga a los estudios y diseños durante la ejecución del contrato. Esta acta deberá ser suscrita por el contratista y el supervisor. 6. Garantizar las condiciones laborales, técnicas y de seguridad del personal a su cargo, conforme a las disposiciones laborales vigentes. 7. Garantizar las condiciones técnicas mínimas requeridas para la correcta ejecución del objeto contractual. 8. Cumplir cabalmente con el cronograma aprobado por la entidad. 9. Asumir total responsabilidad técnica por los daños o perjuicios derivados de la ejecución de los estudios contratados. 10. Disponer del personal mínimo requerido y del adicional que sea necesario para asegurar la calidad y oportunidad del cumplimiento del objeto. 11. Disponer de los equipos, software, instrumental técnico y herramientas necesarias para la ejecución del objeto. El Municipio podrá objetar los que resulten insuficientes o inadecuados. 12. Permitir la inspección, vigilancia y revisión de las actividades por parte del supervisor o personal delegado. 13. Asumir como válidas y vinculantes todas las instrucciones o comunicaciones impartidas formalmente por la supervisión. 14. Suscribir y remitir a la supervisión los contratos individuales de trabajo del personal técnico, junto con las planillas de pago, como soporte de su vinculación. 15. Presentar oportunamente los informes de avance que le solicite el supervisor, incluyendo cronograma actualizado, descripción de actividades ejecutadas, novedades y ajustes realizados. 16. Garantizar la entrega de todos los productos exigidos en medios físico y digital, conforme a los formatos y estándares establecidos por la entidad. 17. Entregar los estudios y diseños ajustados a los lineamientos técnicos, normativos y documentales exigidos por la Gobernación del Tolima, Planeación Departamental, el Sistema General de Regalías u otras entidades cofinanciadoras a las cuales se gestionen recursos para la ejecución del proyecto. 18. Atender las observaciones técnicas que formulen dichas entidades a los productos entregados, realizando los ajustes necesarios sin costo adicional para la entidad contratante, siempre que estas observaciones correspondan a

	requisitos inherentes al cumplimiento de estándares técnicos o documentales de cofinanciación pública. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO** 1. Efectuar la supervisión del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones del contrato y las obligaciones adquiridas por parte del CONTRATISTA. 2. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica, financiera y jurídica del contrato. 3. Formular los requerimientos que sean necesarios al contratista, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. 4. Pagar el valor del contrato en el plazo señalado en el pliego de Condiciones. 5. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas. 6. Las demás que se consideren pertinentes.
6) Valor:	**TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTE PESOS ($35.569.100) M/CTE**
7) Forma de pago:	La Alcaldía de Flandes, Tolima, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: MEDIANTE ÚNICO PAGO, así: una vez sea entregados los Estudios y Diseños ante el Municipio de Flandes. Lo anterior, presentando la factura o cuenta de cobro, comprobantes de pago al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscal, acta de inicio, acta final y de liquidación por parte del supervisor Municipio y documentos relativos al contrato. El Contratista deberá presentar para el trámite de la cuenta, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Para tramitar cualquiera de los pagos, el Contratista deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud. Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. **Para el desembolso:** 1. Informe expedido por el Supervisor 2. Informe del plan de actividades 3. Presentación de Factura 4. Presentación de la copia del certificado de perfeccionamiento y legalización del contrato expedido por la oficina de contratación 5. Presentación de la copia del Acta de Inicio del Contrato debidamente firmado por las partes (Contratista- Superviso) 6. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) 7. Fotocopia legible del Contrato, Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal 8. Certificación Bancaria de la Cuenta a la cual debe consignarse el pago 9. El pago de Seguridad Social Integrado en Salud Pensión, Riesgos Profesionales y el pago de los Aportes Parafiscales del personal que tengan a su cargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberá aportar la Certificación suscrita por el Revisor Fiscal o en su defecto, por el Representante Legal de estar al día en el pago de los citados aportes.

	Para la correspondiente liquidación final se requerirá la presentación de los siguientes documentos: ✓ Acta de recibo final debidamente firmada por las partes ✓ Cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral ✓ Demás documentos requeridos por la supervisión. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago señalado en la presente cláusula quedan condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato y el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 del93 y art. 23 de Ley 1150 de 2007 y demás normas legales y reglamentarias que rigen los pagosen contratos estatales. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por elRevisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondientea sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momentoque estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales. **PARÁGRAFO TERCERO - SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago al cual está obligado el MUNICIPIO se realizará en un plazo de hasta de treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de recibo de los bienes por parte dela entidad y a la radicación de la orden de pago en la Secretaría de Hacienda previo el agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Durante este plazo no habrá lugar al cobro ni reconocimiento de ningún tipo de interés, actualización, indexación ni similar. El plazo señalado se interrumpirá cuando exista información o documentos pendientes por entregar por parte del contratista, que sean necesarios para el pago y se le hayan requerido. El plazo se interrumpirá mientras el contratista allega la información requerida. **PARÁGRAFO CUARTO. - DEDUCCIONES:** EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, efectúe de los pagos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes y/o estampillas departamentales, municipales olegales a que hubiere lugar, para que sean transferidos al fondo u organismo correspondiente. Los dineros entregados en calidad de anticipo no podrán invertirse sino en la ejecución del objetodel presente CONTRATO de conformidad con lo presentado en la propuesta, y no podrán destinarse a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato. Los dineros que se entreguen al Contratista conservan la condición de fondos públicos y su malmanejo, el cambio de su destinación, o su apropiación indebida, darán lugar a las denuncias penales correspondientes y a hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.
8) Imputación Presupuestal	EL MUNICIPIO DE FLANDES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a la vigencia fiscal 2025, **CDP** No. 2025000246, en el **RUBRO 2.3.2.02.02.008 CPC: 83329, META:144, FUENTE: 110101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, FUENTE: 260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES.**

9) Cuenta bancaria:	**Ahorros**	X	**Corriente**		**N°**	41100001451	**Banco:**	BANCOLOMBIA

10) Garantía	Considerando lo anterior y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el futuro contratista dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la

<table>
<tr><td></td><td>oferta, deberá legalizar ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más y hasta su liquidación.</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Esta garantía tendrá una vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y cinco (5) años más.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11) Causales de Terminación:</td><td>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor. Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>12) Multas:</td><td>En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Municipio se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.</td></tr>
<tr><td>13) Supervisión</td><td>El municipio efectuará la supervisión del presente contrato a través del(la) SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA y/o quien haga sus veces. La supervisión desempeñará, además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás que regulen esta actividad, en específico las siguientes: a) Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. b) Aprobar la solicitud de desembolso que EL CONTRATISTA presente al Municipio. c) verificar el cumplimiento estricto de la forma de pago tal cual quedo convenida en el presente contrato a fin de evitar que exista acumulación de pagos d) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. e) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. f) Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento.</td></tr>
<tr><td>14) Documentos integrantes del contrato:</td><td>Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan el proceso precontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.</td></tr>
<tr><td>15) Causales de terminación:</td><td>El contrato podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes. ii) por vencimiento del plazo. iii) por caso fortuito o fuerza mayor.</td></tr>
<tr><td>16) Cesión:</td><td>El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del municipio de Flandes-Tolima.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, o de la enajenación parcial o total de sus activos relacionados con la consultoría objeto del presente contrato, o de su establecimiento de comercio, El municipio de Flandes está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al municipio de Flandes de la misma y solicitar su consentimiento.</td></tr>
</table>

17) Notificaciones:	**EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, el municipio de Flandes. Para constancia de aceptación se firma en Flandes.
18) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes mediante la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - SECOP II, y para su ejecución se requiere: **A)** Registro presupuestal, B**)** Aprobación de pólizas y **B)** Suscripción del Acta de Inicio.
19) Liquidación Del Contrato	Una vez cumplidas las obligaciones derivadas del presente contrato y vencido el término de vigencia y ejecución del mismo o cuando se presente cualquiera de las causales de terminación, el supervisor y el contratista procederán a elaborar un acta de terminación y liquidación del presente contrato, en virtud del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 dentro de los Cuatro (04) Meses siguientes a su la terminación del plazo de ejecución.
Proyectó: Alvaro Diaz Ricaurte. – Profesional contratista	

ALCALDÍA DE
FLANDES

FECHA	15	DE	MAYO	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO DE CONSULTORIA	
CONTRATO:	**186-2025**
OBJETO:	**REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA.**
CONTRATISTA:	**VERUH S.A.S.**
NIT/C.C.:	**NIT. 901.396.950-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO**
NIT/C.C.:	**1.110.515.658 DE IBAGUE**
CDP:	**2025000246 DE 28 DE FEBRERO 2025**
RP:	**2025000512 DE 14 DE MAYO 2025**
VALOR:	**TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTE PESOS ($35.569.100) M/CTE**
PLAZO:	**CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO.**
FECHA DE TERMINACION:	**28 DE JUNIO DE 2025**

CONSIDERANDO:

- Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado y se expidió el correspondiente Registro Presupuestal y aprobación de pólizas, de acuerdo con la **CLAUSULA DECIMA OCTAVA**, proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **15 DE MAYO DE 2025**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día **28 DE JUNIO DE 2025.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

POR EL MUNICIPIO;

JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Supervisor

Proyecto: Alexandra Morales B.-Contratista

POR EL CONTRATISTA;

VERUH S.A.S.
NIT. 901.396.950-1
LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO
C.C. 1.110.515.658 DE IBAGUE
REPRESENTANTE LEGAL

Acta Inicio: 15 mayo
15/05/25
Fin: 28/06/25.
45 días Calendario

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000512

14/05/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4002021-Parques construidos CPC: 83329-Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p. META: 144-Construcción parques (parque principal y parque las quintas) PROYECTO:2024732750027-FORTALECIMIENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	VERUH S.A.S	30,000,000.00
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4002021-Parques construidos CPC: 83329-Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p. META: 144-Construcción parques (parque principal y parque las quintas) PROYECTO:2024732750027-FORTALECIMIENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:110101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	VERUH S.A.S	5,569,100.00

ALCALDÍA DE
FLANDES

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
FORMATO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025				
SOLICITUD No.		DIA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD		27	2	2025
1. INFORMACION PRESUPUESTAL				
CODIGO - RUBRO	2.3.2.02.02.008			
CPC	83329			
SECTOR	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			
PROGRAMA	4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano			
META	144: Construcción parques (parque principal y parque las quintas).			
BPIN	2024732750027			
FUENTE FINANCIACION 1	110101		$ 6.000.000	
FUENTE FINANCIACION 2	260401		$ 30.000.000	
FUENTE FINANCIACION 3				
VALOR TOTAL EN LETRAS	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE			
PLAZO DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS			
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DEL SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE DEPENDENCIA	JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ			
ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE SOLICITA COMO REQUISITO PREVIO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION PARA PODER ASUMIR UN COMPROMISO.				
3. CONCEPTO DEL GASTO:				
REALIZAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.				
4. VISTO BUENO AUTORIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y EL SECRETARIO DE DEPENDENCIA				
ANA JUDITH SAMBOA MANTILLA ALCALDESA MUNICIPAL		JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000246

28/02/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4002021-Parques construidos CPC: 83329-Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p. META: 144-Construcción parques (parque principal y parque las quintas) PROYECTO:2024732750027-FORTALECIMIENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:110101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	6,000,000.00
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4002021-Parques construidos CPC: 83329-Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p. META: 144-Construcción parques (parque principal y parque las quintas) PROYECTO:2024732750027-FORTALECIMIENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	30,000,000.00

Elaboró: HENRY

Modificó:

Powered by CamScanner

Total Disponibilidad:	**36,000,000.00**

OBJETO:

REALIZAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

Son: TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION
Responsable: JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ **Cargo:** SECRETARIO DE PLANEACION E I
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 28/03/2025

HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HENRY
Modificó:

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.13 16:58:57 -05:00

Código de Seguridad: wD2qZt5iC51xYTlkdx3NqQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100044025	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18138462	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2025	24:00 Horas Del	27/06/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VERUH INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.396.950-1
DIRECCIÓN	CR 6 15 64 BRR LIBERTADOR	TELÉFONO	3014798256
ASEGURADO	MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.055-6
DIRECCIÓN	CARRERA 8A CON CALLE 12 ESQUINA BARRIO CENTRO	TELÉFONO	3105621798
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.055-6
DIRECCIÓN	CARRERA 8A CON CALLE 12 ESQUINA BARRIO CENTRO	TELÉFONO	3105621798

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.186 , ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO MÍNIMA CUANTÍA MC-190-2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/05/2025	24:00 Horas Del 27/10/2025	3.556.910,00	12.206,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/05/2025	24:00 Horas Del 27/06/2028	1.778.455,00	15.011,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 27/06/2025	24:00 Horas Del 27/06/2030	7.113.820,00	64.059,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.449.185,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
INGRID LORENA SALCEDO BARRERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	91.276,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	91.276,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.292,00
TOTAL A PAGAR	$	114.568,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100044025** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **VERUH INGENIERIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA / MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA ,** expedida por la Compañía en **13/05/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **13** días del mes **MAYO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre